



Al contestar cite Radicado 20186010088833 Id:
276602

Folios: 23 Fecha: 2018-05-04 04:43:43

Anexos: 0

Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Destinatario: FINANCIERA

PARA: COTIZANTE

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH.”*.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para *“Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH.”*.

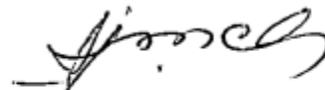
Para tales efectos, le informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día 7 de Mayo del presente año a partir de las 2:00 p.m. en el Auditorio de la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Es de resaltar que posterior a la celebración de la Audiencia Pública, los interesados en participar en el sondeo de mercado deberán enviar su cotización, a más tardar el día 8 de Mayo del presente año, a los correos electrónicos juan.vila@anh.gov.co y carlos.bastidas@anh.gov.co . A los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de aclarar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,



Ingrid Yaneth Mejía Chaparro
Vicepresidenta Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Aprobó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico

Revisó: Diana Constanza Rojas Rubio / VAF / Componente Financiero 
Revisó: María Camila Bautista/ oficina Asesora Jurídica / Componente Jurídico 



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SONDEO DE MERCADO

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

ANH-GCO-FR-17
01/03/2016
Versión N°01
Página 2 de 23

Revisó: Carlos Abel Bastidas Cubillos / Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico 

Revisó: Helena Patricia Garcia / oficina Asesora Jurídica / Componente Jurídico 

Proyectó: Edwin Mauricio Gonzalez Hernandez – Contratista / Componente Técnico 

SONDEO DE MERCADO

La AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI documentado, sistemático, estructurado y alineado con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que cumpla con los requisitos de Gobierno Digital, así como la Norma Internacional ISO 27001, para la Gestión de los riesgos de la seguridad de la información de la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, con el fin de que éstos puedan ser identificados, asumidos, gestionados y minimizados por la organización de una forma continua, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan.</p>
<p>OBJETO A CONTRATAR:</p>	<p>Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH.</p>
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>Actualizar los procesos, políticas, procedimientos, instructivos y manuales necesarios para cumplir con los requisitos de un SGSI mediante la implementación y gestión del cambio de los mismos, en toda la organización. Ampliar el alcance del marco de seguridad de la información a todos los procesos de la entidad. Actualizar e identificar los riesgos y activos de información asociados a todos los procesos de la ANH. Certificar a la entidad en ISO 27001:2013 en el alcance definido, para todos los procesos de la ANH. Suministrar una herramienta (Software), para la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), debidamente licenciada On premise o como servicio (SaaS), con soporte y garantía mínimo por un (1) año, que cumpla y este alineada con la norma ISO/IEC 27001:2013. El software debe ser de uso específico para la implantación, gestión y mantenimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información con base en la norma ISO/IEC 27001:2013 y debe permitir la gestión de riesgos de Seguridad de la Información.</p>

<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>El contrato que se pretende celebrar mediante el presente proceso de selección es de Consultoría, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993</p> <p>Para la selección del proponente idóneo para ejecutar el contrato por celebrar, corresponde la modalidad de selección conocida como Concurso de méritos.</p> <p>“Concurso de méritos (numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012): Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso”.</p>																				
<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar</p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en por lo menos uno de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1" data-bbox="414 1186 1356 1648"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>8010</td> <td>801015</td> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestión / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa</td> </tr> <tr> <td>80</td> <td>8010</td> <td>801016</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de proyectos.</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>8011</td> <td>801119</td> <td>81111900</td> <td>Sistemas de recuperación de información.</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos; En todo caso, el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura deberá acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.</p>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestión / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa	80	8010	801016	80101600	Gerencia de proyectos.	81	8011	801119	81111900	Sistemas de recuperación de información.
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																	
80	8010	801015	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos / Servicios de Asesoría de Gestión / Servicios de Consultoría de Negocios y administración corporativa																	
80	8010	801016	80101600	Gerencia de proyectos.																	
81	8011	801119	81111900	Sistemas de recuperación de información.																	

ASPECTOS TÉCNICOS:	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un Plan de trabajo, especificando etapas, resultados esperados, estrategias para asegurar el logro de los productos en los tiempos establecidos y describir las técnicas y herramientas que utilizará en la ejecución del contrato, previa aprobación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. El plan de trabajo debe considerar el cumplimiento de los lineamientos fijados por las normas legales descritas anteriormente y estándares aplicables a la Gestión de la Seguridad de la Información que sean necesarias para la Agencia Nacional de Hidrocarburos y las que sugieren en el desarrollo del contrato. 2. Mantener actualizada la estrategia de seguridad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, involucrando los proyectos necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y no repudio de la información de la Agencia Nacional De Hidrocarburos. 3. Adoptar, alinearse, apropiar e implementar el Modelo Nacional de Riesgos de Seguridad Digital en la Agencia Nacional de Hidrocarburos” así como, aplicar en la ANH, las guías de orientación (incluyendo Infraestructura Crítica Cibernética), que propone esta metodología. 4. Realizar la Identificación, análisis, evaluación, tratamiento del riesgo y definir en conjunto con las diferentes áreas los planes de tratamiento de riesgos y el apoyo a la implementación de los controles necesarios para disminuir el riesgo hasta llevarlos a un nivel aceptable en los procesos definidos en el alcance. Se debe Incluir como mínimo: los procesos, los activos, las personas, la tecnología, las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia, las vulnerabilidades con mayor probabilidad de presencia, y posteriormente el monitoreo de controles implementados. 5. Apoyar la gestión de actividades relacionadas con la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, incluyendo los dieciocho (18) dominios de seguridad definidos en el anexo A de dicha norma (Dominios - Objetivos de Control y controles), con el fin de cumplir con los requisitos de la norma y la implementación de los controles, evaluar las prácticas de gestión de la seguridad y privacidad de la información actuales en la Entidad. La metodología a utilizar debe considerar por los menos lo siguiente: revisión y/o actualización de la documentación y controles establecidos en el proceso de implantación del SGSI, sesiones de trabajo, análisis de información recopilada y valoración de cumplimiento, documentación, recomendaciones y generación de planes de remediación. 6. Apoyar la integración de los requisitos de la Norma ISO 27001:2013 respecto a otros estándares implementados en la Agencia Nacional De Hidrocarburos (ejemplo: NTC ISO 9001:2008 u Otros). 7. Actualizar y apoyar la implementación de procedimientos, normas e instructivos de seguridad de la información conforme a la normatividad vigente, los requisitos del Sistema de Gestión de seguridad de la información (SGSI), el El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, alineado al sistema de gestión de calidad si existe, los resultados de la gestión de riesgos y el

ASPECTOS TÉCNICOS:

monitoreo al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la efectividad de los controles de la Entidad y cualquier observación que se presente durante la vigencia del contrato dada por los entes de control.

8. Elaborar el plan Anual de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, dirigido a los usuarios de la red corporativa y terceros, incluidos los diferentes usuarios a nivel nacional. El plan debe considerar actividades de sensibilización durante la vigencia del contrato. La definición del plan está a cargo del proponente y debe ser acordado con el personal del Grupo conformado por el área de Seguridad Informática y seguridad de la Información de ANH.
9. Ejecutar mensualmente en conjunto con los responsables de realizar monitoreo a la seguridad de la información de la Agencia Nacional De Hidrocarburos, revisiones a cada uno de los requisitos de seguridad de la información del estándar y las que surjan aplicables a la ANH, para validar permanentemente su cumplimiento y la debida actualización de los soportes.
10. Proponer las actualizaciones que apliquen a la documentación de la estrategia de Continuidad, Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la ANH en alineación con las políticas de seguridad de la información para la protección y privacidad de los datos personales, en cumplimiento de la normatividad vigente
11. El personal en sitio, que está conformado por el equipo consultor (Equipo de trabajo – Anexo 1) durante la ejecución del contrato, debe apoyar la revisión de las respuestas a los requerimientos sobre seguridad de la información que efectúen los entes de control internos y externos.
12. Monitorear el SGSI de la Agencia Nacional De Hidrocarburos frente al cumplimiento de la normatividad vigente y a la ISO 27001:2013 y evaluar el nivel de madurez del SGSI y de la privacidad de la información de la ANH.
13. El proveedor deberá contemplar como mínimo los recursos de personal que se encuentran definidos en el Anexo No. 1 _ Requerimientos de Personal.

Si durante la ejecución del contrato el ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo o mejor perfil solicitado en la invitación.

Cuando el personal asignado por el proveedor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información.

ENTREGABLES

1. Plan de Trabajo de ejecución contractual
2. Plan Estratégico de Seguridad de la Información actualizado
3. Plan de tratamiento de los riesgos actualizado
4. Plan de Gestión de incidentes

5. Propuesta de actualización de documentación de seguridad de la información que aplique
6. Plan de implementación del Modelo Nacional de Riesgos de Seguridad Digital en la Agencia Nacional de Hidrocarburos
7. Analisis de riesgos
8. Analisis de vulnerabilidades, incluyendo la estrategia de transferencia a IPv6
9. Plan de implementación bajo ISO 27001
10. Certificación bajo ISO27001
11. Documento de alineación de normas ISO y otras de la ANH
12. Procedimientos, normas e instructivos de seguridad de la información conforme a la normatividad vigente y su respectivos informes de monitoreo
13. Plan Anual de sensibilización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
14. Revisión y momnitoreo de los requisitos de seguridad de la información del estándar y las que surjan aplicables a la ANH, para su cumplimiento y la debida actualización de los soportes.
15. Actualizaciones a la documentación de la estrategia de Continuidad, ejecución de las pruebas así como al Programa Integral de Gestión de Datos Personales de la ANH en alineación con las políticas de seguridad de la información
Actualización de la documentación del programa Integral de Gestión de Datos Personales de la ANH en alineación con las políticas de seguridad de la información para la protección y privacidad de los datos personales, en cumplimiento de la normatividad vigente.
16. Gap Análisis del estado actual de la Entidad en la Implementación de la NTC-ISO-27001
17. Gap Análisis de Cumplimiento de la Normativa de Gobierno en Línea en el contexto del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
18. Normograma de Seguridad y Privacidad de la Información en el cual está centrada la Entidad.
19. Inventario de Activos de Información de los procesos definidos incluyendo la estrategia de transferencia a IPv6
20. Clasificación de activos de la Información incluyendo la estrategia de transferencia a IPv6 .
21. Definición por cada dominio, de un documento, detallando los controles, los activos y el cómo se ha operatividad este control, para mitigar los riesgos inherentes, así como el detalle de los riesgos residuales.
22. Realizar 2 Capacitaciones de Concienciación en Seguridad de la Información.
23. Realizar 2 Capacitaciones en el SGSI.
24. Manual de Operación del SGSI:

CERTIFICACION ISO 27001:2013

El contratista debe acompañar a la ANH, sin límite de tiempo y con el personal requerido hasta que se logre obtener la certificación en ISO 27001:2013 en el alcance solicitado por la ANH, entendiendo que el contratante realizara las actividades que dependan de su propia ejecución de forma oportuna para este proceso.

El contratista deberá asumir el costo del acompañamiento así como el de

las diferentes auditorias de certificación a que haya lugar hasta obtener la certificación.
 El ente certificador debe ser especificado en la oferta y mostrar que es competente y autorizado para este tipo de certificación.

Funcionalidades Minimas de la Aplicación

	FUNCIONALIDAD
ADMINISTRACION	Debe ser un aplicativo totalmente WEB
	Debe establecer controles de ingreso y perfil por usuario a través del directorio activo de la entidad.
	Debe permitir el control de la clave o contraseña de cada usuarios manejando elementos seguros
	Debe permitir el control de la documentación evitando el Ctrl - V, Ctrl - P, Ctrl - C, evitando Imprimir y generando perfiles de acceso para impresión.
	Debe facilitar el cargue de tablas básicas como áreas, procesos, cargos y en general los datos que la entidad requiera para parametrizar adecuadamente la aplicación
	Debe Generar Alarmas y monitoreo al Correo Electrónico
	Debe tener un control. Auditoria para identificar las transacciones de los usuarios
	Utilizar seguridad basada en Roles de Usuarios según perfiles determinados por Calidad
SISTEMA DE NOTIFICACIONES	La herramienta debe contar con un motor de tareas pendientes o un tablero de tareas en donde por perfiles de usuario se identifiquen las actividades pendientes del sistema de gestión, con semáforos de vencimiento parametrizables por la organización
	Que permita configurar los tiempos de gestión de dichas tareas según lo disponga la organización.
	Debe a partir de estas tareas permitir anexar archivos de evidencia o consulta
	Debe estar integrado con el correo electrónico para su asignación en tiempo real.
	Debe tener la opción de establecer fechas propuesta de terminación y su responsable.
	Debe administrar la asignación de tareas para gestionar las actividades propias al sistema, tales como elaboración, revisión, aprobación de documentos, asignación de no conformidades y actividades asociadas, asignación de acciones preventivas, revisión y ajuste de formatos, instructivos, procedimientos y manuales, entre otras que los líderes de proceso consideren necesarias para sus actividades.
	Debe permitir tener una bitácora de consulta de las notificaciones o tareas pendientes.

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

		Debe permitir identificar los estados de las tareas de los funcionarios frente al sistema de gestión, es decir tareas abiertas, cerradas, atrasadas, por tipo de tarea identificando el estado general del sistema de gestión.
	GESTION DOCUMENTAL	Debe administrar el sistema de creación, aprobación y publicación de todo tipo de documentos
		Debe permitir definir todos los tipos de documentos que se requieren manejar en el sistema, tales como Guías, Manuales, Protocolos, Instructivos, procedimientos etc.
		Debe tener la capacidad de vincular los contenidos de los documentos externos del SGC de calidad en los formatos Word, Excel, Power Point, PDF, así como imágenes, flujogramas y links.
		Debe permitir la creación del Mapa de Procesos en un Modelo HTML, gráfico. Visualmente igual al de la organización y con Hipervínculos hacia Macro procesos, procesos y Subprocesos hasta llegar a los documentos vigentes y controlados de cada proceso, garantizando su consistencia veracidad documental.
		Debe administrar la documentación y actualización de las Tablas de Retención Documental, listando las series, sub series y tipos documentales, asignando el tiempo de retención en cada etapa del ciclo vital de los documentos, la disposición de los documentos y su procedimiento.
		Los documentos deben tener codificación automática no Manual
		Debe poder levantar hallazgos frente al incumplimiento de un procedimiento desde cada documento del sistema de gestión, como por Ejemplo Acciones Correctivas, Acciones Preventivas.
		Debe permitir crear los documentos en modelos HTML No en Word Ni Excel, de tal forma que se construyan templates de los modelos documentales que permitan construir un banco de conocimiento.
		Los documentos se deben catalogar cómo Públicos y Privados y sobre ellos garantizar permisos de consulta
		Debe almacenar los cambios de versionamiento de los documentos, estos deben permanecer legibles y de fácil consulta e identificación. Se debe construir un control de cambios de manera automática.
		Deber llevar un control automático del versionamiento, fechas de modificación y responsable.
		El proponente debe garantizar que el software permita crear y visualizar los mapas y caracterizaciones de procesos de manera simple y dinámica.

		<p>Debe facilitar la incorporación del mapa de procesos de la entidad, permitiendo su adecuada navegación a través de hipervínculos con la documentación asociada a cada proceso, listados de documentos internos, externos, registros, actas, manuales y todo tipo de información anexa al sistema.</p> <p>El Sistema debe estar provisto de un work flow que permita la distribución electrónica de los documentos.</p> <p>El software debe permitir la elaboración de actas en línea, agendando automáticamente las acciones pendientes generadas en ellas y conservando un archivo histórico</p> <p>Debe permitir consultar las tareas que se desprenden de actas y hacer seguimiento y control al cumplimiento de las mismas.</p> <p>El software debe permitir que por cada documento y de acuerdo a los diferentes estados, pueda guardar la trazabilidad acerca de las observaciones o comentarios realizados por los responsables de revisar y aprobar los documentos. Dicha historia de aprobación y revisión se debe guardar en el sistema como evidencia.</p> <p>Debe considerar el control de documentos, tener mecanismos en cuanto a la aprobación y adecuación antes de su emisión, debe permitir revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario, debe permitir asegurar los cambios, el estado y la versión vigente del documento, los documentos deben permanecer legibles y fácilmente identificables</p> <p>El software debe permitir generar filtros de búsqueda por el estado de los documentos para llevar un control de los documentos que se encuentran en borrador, revisión, pendientes por aprobación y aprobados. Dichas consultas deben ser exportables a Excel.</p> <p>El glosario de términos debe ser completamente parametrizable, el cual permite la sensibilización fácil del uso adecuado del lenguaje y terminología propia del Sistema de Gestión de la entidad, debe permitir integrar este vocabulario en cada uno de los documentos donde sea necesario generando link al significado. Debe tener un componente independiente de Glosario de términos.</p> <p>El sistema debe garantizar un modelo de presentación de contenidos web que apoye el proceso de divulgación, comunicación y evolución del sistema integrado de gestión en tiempo real.</p> <p>Debe permitir construir un banco de conocimiento de la documentación vigente del sistema de gestión (Listado Maestro de Documentos) en donde se permita tener un motor de búsqueda robusto sobre los documentos, clasificando por proceso, por tipo de documento y que permita buscar hasta dentro del contenido de los</p>
--	--	---

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

		documentos. Permitiendo según esta búsqueda crear una interface exportable a Excel con la información de dichas consultas.	
		Debe prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos.	
		El software deberá permitir configurar los campos de información que el administrador considere que se deban presentar para el listado maestro de documentos, el listado maestro de registros y el listado maestro de documentos externos. La publicación en el listado maestro debe ser automática.	
		Cada documento debe tener Vigencia, de tal forma que notifique al responsable del documento su vencimiento, la vigencia debe poderse parametrizar según lo determine la organización, los vencimientos deben ser reportados en las tareas.	
		La herramienta debe tener un componente de Solicitud Documental, en donde los usuarios según perfiles de acceso podrán hacer solicitudes con Anulación, Creación o Modificación de documentos, desde donde se validara mediante un Work Flow la pertinencia de su realización. Se debe consolidar un reporte de consulta y seguimiento de dichas solicitudes documentales.	
		La herramienta debe tener una Intranet de Calidad, en donde se permita divulgar información controlada del sistema de Gestión de conocimiento a todos los usuarios de la organización. En esta Intranet se debe poder crear links a información, destacados y cargar cualquier información de consulta general.	
		La herramienta debe tener un mecanismo que garantice que los usuarios leyeron los documentos es decir garantizar el " Lo he leído" para todos los documentos divulgados en el sistema de gestión. Permitiendo identificar quienes leyeron y quienes no leyeron cada documento, con el fin de hacer seguimiento y control.	
		INDICADORES DE GESTION	Es necesario tener la definición de los posibles indicadores por proceso y su respectiva ficha técnica esto con el propósito de incluir en la herramienta cada indicador para que los líderes de proceso hagan su respectiva medición y seguimiento y control.
			La ficha técnica del indicador debe tener un control de versión identificando el cambio y mejora de la definición de cada Indicador. Conservando la trazabilidad de los cambios.
		Debe permitir parametrizar la herramienta de tal forma que levante hallazgos de manera automática cuando el incumplimiento de un indicador se dé.	

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

		<p>Debe brindar la posibilidad de generar hallazgos a partir de los resultados de los indicadores y análisis de datos con el fin de generar mejora continua en la Entidad. Debe permitir anexar un archivo en el momento de la medición del indicador.</p>
		<p>Debe permitir alimentar los indicadores a partir de fuentes de datos externas como archivos planos, documentos excel.</p>
		<p>Debe permitir alimentar los indicadores desde las herramientas tecnológicas con las que cuenta la organización, enfocados en otros software y otras bases de datos mediante servicios de cargue propios de la herramienta sin necesidad de desarrollarlos de manera adicional. Debe poseer un servicio permanente para este cargue de datos.</p>
		<p>Los indicadores podrán ser consolidados y acumulados.</p>
		<p>El módulo debe estar diseñado de tal forma que permita filtrar el estado de los indicadores dependiendo del estado en que estos se encuentren a través de alertas visuales-</p>
		<p>El módulo de indicadores debe generar reportes estadísticos, gráficos y poseer elementos que permitan hacer un mejor seguimiento, análisis y mejora a la Entidad.</p>
		<p>Debe administrar y parametrizar los indicadores, almacenando históricamente los indicadores de gestión del sistema de la entidad.</p>
		<p>Desde la documentación de la organización debe ser posible vincular los indicadores asociados a los procesos.</p>
		<p>Debe permitir establecer una meta final y metas intermedias de acuerdo con la periodicidad de medición para un seguimiento más eficaz, igualmente la definición de rangos superiores e inferiores.</p>
		<p>Deberá permitir vía correo-electrónico u otro mecanismo automático de alarma sobre el estado de los indicadores, notificando la fecha de su medición y el incumplimiento cuando esto ocurra.</p>
		<p>De manera automática el sistema debe crear hallazgos por incumplimiento a indicadores según los rangos de tolerancias definidas en la planeación.</p>
		<p>El módulo debe permitir realizar comparaciones de mediciones actuales con mediciones de vigencias anteriores.</p>
		<p>Debe administrar los indicadores por procesos, objetivos, áreas y tableros de control asignando peso relativo a cada uno.</p>

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

MEJORAMIENTO CONTINUO	De acuerdo a la Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Decreto 1072, la entidad debe mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de gestión y dar alcance y cumplimiento a sus políticas y objetivos El software debe tener un elemento funcional que permita registrar los hallazgos del sistema de gestión de Mejora Continua por actividades de autocontrol y por auditorías realizadas.
	Articular este módulo con el resultado de auditorías internas y externas, resultados de la revisión por la dirección, indicadores, resultados del seguimiento y demás fuentes generadoras de acciones
	El modulo debe permitir registrar las correcciones inmediatas a las no conformidades detectadas.
	El modulo debe permitir registrar acciones correctivas, lo que implica que el software posea herramientas para análisis de las causas de la no conformidad detectada, debe permitir registrar los resultados de las acciones y poseer herramientas de búsqueda y seguimiento de las acciones
	El modulo debe permitir registrar acciones preventivas, lo cual implica que el modulo debe tener herramientas para evaluar si es necesario realizar las acciones frente a una posible no conformidad, el modulo debe permitir registrar las acciones tomadas y revisar su eficacia.
	El modulo debe permitir registrar además acciones de mejora, lo cual implica que el modulo debe tener herramientas que permitan registrar acciones e información, realizar seguimiento a la eficacia de las acciones
	El modulo debe permitir listar las acciones inscritas de los procesos, actividades, registros y debe permitir hacer seguimiento a la efectividad de las acciones.
	El modulo debe generar reportes y estadísticas sobre el estado de las acciones preventivas, correctivas, acciones de mejora y correcciones
	El modulo debe asignar automáticamente números consecutivos, de acuerdo al tipo de acción.
	Deberá permitir vía correo-electrónico u otro mecanismo automático de notificación la difusión del Plan de acción y la asignación de responsables a cada una de las actividades de este.
	El software deberá permitir el acceso de los usuarios previamente seleccionados para realizar el tratamiento y el respectivo análisis de causas, la asignación de responsables y fechas de ejecución de las acciones del Sistema de Gestión Integral y el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad, al igual que permita realizar el seguimiento al cumplimiento y eficacia de las acciones formuladas.
	El software deberá permitir asociar costos a cada una de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se hayan registrado para el Sistema de Gestión Integral y el Modelo Estándar de Control Interno

	[Yellow background]	Debe permitir asociar los registros necesarios que evidencien la eficacia en el cumplimiento de las acciones planteadas por los líderes de proceso
		El modulo debe permitir buscar fácilmente las acciones por campos como proceso, fuente generadora, responsable, tipo de acción, estado, fecha de creación y fecha de cumplimiento
		El modulo debe permitir generar reportes a través de diferentes campos la tales como acciones vencidas, acciones por proceso, por porcentajes de avance, por fuente generadora, por norma asociada a la acción y estado de la acción (Abierta o Cerrada)
		Debe monitorear, medir la mejora continua y la eficacia del sistema de gestión, haciendo seguimiento y control de todas las acciones correctivas, preventivas y de mejora para la entidad.
		Debe enviar notificaciones al correo electrónico de cada una de las actividades que se generan desde los planes de Acciones y desde los hallazgos
		Se requiere generar un reporte de mejoramiento continuo que indique por cada hallazgo la información de actividades a desarrollar, responsables, fechas de compromiso y seguimiento a las mismas, desfases frente a los compromisos.
		Debe incluir la funcionalidad de exportación de estos informes a un archivo en Excel con el fin de realizar las estadísticas requeridas por la entidad.
		REVISION POR LA DIRECCION
	Debe generar de forma automática la información requerida para el proceso de revisión por la dirección, con el estado del sistema de gestión en tiempo real.	
	El informe de la revisión por la dirección debe tener la información y los campos requeridos de manera precisa por la norma ISO 9001:2015.	
	La herramienta debe permitir crear el informe de la revisión por la dirección no solamente a nivel procesos sino también a nivel de toda la organización.	
	AUDITORIAS	
	El modulo debe permitir administrar y gestionar de manera integral todo el proceso de auditorías internas de la entidad en cada una de sus fases.	
El módulo debe permitir crear el programa o cronograma de las auditorias por año, el plan a seguir de cada auditoría, la relación de los criterios a verificar y las creación de las listas de chequeo totalmente en línea.		
La herramienta debe permitir la creación el informe por cada auditoría realizada.		

		Debe tener la posibilidad de enviar el informe a aprobación antes de levantar los hallazgos.	
		Debe permitir registrar los hallazgos de auditoría directamente de la herramienta.	
		Proveer reportes y estadísticas de hallazgos por proceso de no conformidades presentadas en las auditorías, estado de la auditoría (abierta o cerrada), tipo de no conformidad (mayor o menor), por norma asociada al hallazgo, por numerales de norma, por ciclos de auditoría, horas de auditoría.	
		Debe realizar notificación electrónica a los responsables de subsanar los hallazgos de auditorías.	
		Debe permitir realizar la evaluación a los auditores internos.	
		Debe permitir cargar la hoja de vida de los auditores	
		Debe almacenar todos los comentarios, fechas y demás información ingresada por el usuario de la entidad	
		Debe incluir la evaluación en línea de los auditores por parte del funcionario auditado	
		ACTAS	Se requiere registrar mediante actas las reuniones y comités, así como también responsabilizar de tareas las responsabilidades de las actividades propias del desarrollo de la organización.
			Permita registrar en actas las reuniones y comités los compromisos resultantes, los Temas hablados y comentados, las actas deberán ser codificadas por procesos o áreas
	Permitir registrar actas como mínimo con los siguientes campos Nombre del Comité o la reunión por la cual se levanta el acta, fecha, hora de inicio, hora de finalización, orden del día, desarrollo de la reunión y compromisos		
	Permita que los compromisos se conviertan en tareas agendadas y asignadas a un usuario responsable, el modulo debe tener permitir colocar fechas propuesta de terminación, el responsable, la posibilidad de cargar registros y el usuario asignador de la tarea debe tener la posibilidad de buscar, hacer seguimiento, comentarios de direccionamiento de la actividad o tarea y de cerrar la tarea cuando la considere finalizada		
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001	Permita la búsqueda de las actas, de acuerdo al nombre del comité, la fecha de realización, el responsable del seguimiento. Las actas deben tener el estado de pública o privadas de acuerdo a los roles y participación de los funcionarios en la elaboración, participación en los compromisos.	
		Integración con los módulos de Documentación, Actas, Auditorías, Mejoramiento e Indicadores	
		Gestión de Activos	

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

	OTROS	Declaración de Aplicabilidad
		Matriz Legal
		Administración de Incidentes (Reporte, Investigación, Tratamiento)
		Gestión de Riesgos
		Debe Generar reportes estadísticos sobre las tareas y actividades. Para el seguimiento y control de todo el sistema, Debe contar con una cartelera virtual de comunicaciones para dar a conocer a los usuarios los avances del sistema de gestión.
		La navegación debe ser intuitiva, es decir permitir el uso fácil y amigable de la aplicación.
		Implementar seguridad de acceso sobre las paginas (Utilizar tiempos de inoperancia de las páginas, evitando que la sesión de la página quede abierta
		Definición de roles de usuario
		Se deben llevar control de transacciones para auditorias
		Mantener la secuencia lógica entre las pantallas. (Acceso únicamente a través de la secuencia de navegación).
		La seguridad se debe implementar haciendo uso del directorio activo del sistema operativo (Windows)
		Definición de perfiles de usuario.
		Utilizar la seguridad basada en roles para asegurar que funcionalidades o recursos propios de un tipo de usuarios no sean utilizados por otro, así sean usuarios validos del Sistema
		El software se debe ejecutar en ambiente WEB a través de un Browser
		El software debe ser arquitectura escalable
		Los manuales de usuario deben estar escritos en español
		El software debe operar bajo el sistema operativo WINDOWS SERVER
		El software debe contar con herramientas de interfase amigables con el usuario
		El proveedor se Compromete a entregar sin costo adicional todas las actualizaciones del Software que se desarrollen durante la vigencia de la garantía, sin costo adicional, y a suministrar acompañamiento técnico y soporte cuando se instalen las actualizaciones
		El proponente deberá especificar los planes de mantenimiento correctivo y preventivo que prestará durante el término de garantía del software.

EQUIPO DE TRABAJO

El consultor deberá contemplar como mínimo los recursos de personas que se encuentran definidos en la tabla personal mínimo requerido.

El personal presentado en la propuesta debe ser el mismo que realiza el desarrollo del contrato no obstante Si durante la ejecución del contrato la ANH considera necesario, podrá solicitar cambios de personal del equipo de trabajo del Contratista por otro con el mismo perfil o superior que el presentado en la propuesta.

Cuando el personal asignado por el consultor requiera contactarse con personal de otros grupos o dependencias, deberá estar acompañado por algún representante del Grupo de Seguridad Informática o de seguridad de la información

PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Rol	Perfil	Experiencia específica mínima	Certificaciones estándares	Dedicación
Gerencia de Proyecto	Debe contar con título profesional en Ing. de Sistemas, Eléctrico, Electrónico, Industrial o Administrador de Empresas. Debe contar con una especialización en áreas administrativas o de gestión de proyectos	Acreditar como mínimo 5 Años de experiencia profesional general, de acuerdo a lo señalado en el artículo 229 del decreto 0019 de 2012 Dos Certificaciones de Proyectos de diseño y/o desarrollo y/o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información como director o Gerente de Proyecto	PMP Vigente (Indispensable), ITIL V3 ISO 27001 Auditor Lider.	50%

Equipo de Trabajo

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

PERSONAL	DINERO REQUERIDO	Editar	Auditor Lider	50%
Senior de Seguridad de la Información	Perfil profesional en Ing. de Sistemas,	Experiencia específica (4) Años de	Certificación ISO 27001:2013 estándares	Dedicación
	Eléctrica, Telemática, Ing. Electrónico, Telecomunicaciones o afines. Debe contar con especialización en áreas relacionadas a la ingeniería	experiencia profesional general, de acuerdo a lo señalado en el artículo 229 del decreto 0019 de 2012 y 2 años de experiencia como consultor en seguridad de la información. Dos Certificaciones de Proyectos de diseño y/o desarrollo y/o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información como Líder de Seguridad de la Información		

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

PERSONAL	MÍNIMO REQUERIDO	Experiencia (2) años	Curso ISO	100%
Ingeniería Social	<ul style="list-style-type: none"> o Perito en Ingeniería de Sistemas o telemática o Electrónica o Telecomunicaciones o Administrador de Sistemas de Información, debe contar con Postgrado en Seguridad Informática 	Experiencia específica mínima	Certificación Auditor estándares	Dedicación
		consultor en Seguridad de la Información y experiencia específica en al menos dos (2) proyectos de implementación de SGSI en el rol propuesto		
Consultor Seguridad de la Información II	<ul style="list-style-type: none"> o Profesional Titulado en Ingeniería de Sistemas o telemática o Electrónica o Telecomunicaciones o Administrador de Sistemas de Información o Magíster en Seguridad de la Información 	Cinco (5) años de experiencia como consultor en Seguridad de la Información y experiencia específica en al menos dos (2) proyectos de implementación de SGSI en el rol propuesto.	Auditor Lider ISO 27001	50%
Consultor Junior seguridad de la información	<ul style="list-style-type: none"> o Técnico o Tecnólogo o Sistemas o telemática o Electrónica o Telecomunicaciones o Redes o Seguridad Informática. 	Experiencia específica mínimo en Tres (3) proyectos relacionados con la implementación del Sistema de Gestión de seguridad de la información bajo estándares de seguridad	Auditor Lider ISO 27001	100%

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

PERSONAL MINIMO REQUERIDO				
Rol	Perfil	Experiencia específica prácticas	Certificaciones estándares	Dedicación
		ISO/IEC27002 y la norma certificable ISO/IEC27001 y mínimo		
Asegurador de Calidad	Debe contar con título profesional en Ing. de Sistemas, Electrónico, Telecomunicaciones o afines o Ingeniería Industrial o administración de empresas	<p>Acreditar como mínimo 2 Años de experiencia profesional general, de acuerdo a lo señalado en el artículo 229 del decreto 0019 de 2012 y 2 años de experiencia como consultor en seguridad de la información.</p> <p>2 Certificaciones de Proyectos de diseño y/o desarrollo y/o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la información.</p>	Auditor Lider ISO 27001:2013	70%
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 de Diciembre de 2.018 contados a partir de la suscripción del acta de inicio y de acuerdo con el cronograma			



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH

ANH-GCO-FR-
17
01/03/2016
Versión N°01
Página 21 de
23

	acordado con el contratista, previos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
PROPUESTA ECONÓMICA:	Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.

PROPUESTA ECONÓMICA

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor (COP)	IVA (19%)	Total (COP)
1	Gerente de Proyectos para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
2	Consultor Senior de Seguridad de la Información para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
3	Consultor Ingeniería Social para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
4	Consultor Seguridad de la Información II para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
5	Consultor Junior seguridad de la información para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
6	Asegurador de Calidad para el desarrollo de todas las actividades hasta 31 de Diciembre de 2017.	1	\$	\$	\$
7	Certificación en ISO 270001 para la Entidad, por un Ente certificador avalado por la ONAC	1	\$	\$	\$
8	Proveer un Software especializado, para la Gestión del SGSI y el seguimientos a los riegos.	1	\$	\$	\$
VALOR TOTAL			\$	\$	\$

Por favor abstenerse de modificar la propuesta económica.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Página Web: _____

Correo: _____

Validez de la Oferta 60 días.

 <p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO</p> <p align="center"><i>Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y licencia de solución tecnológica para la administración, evaluación, gestión de riesgos y de las etapas del ciclo de vida del SGSI, alineada a la Estrategia de Gobierno en Línea y conforme a las necesidades de la ANH</i></p>	<p>ANH-GCO-FR-17 01/03/2016 Versión N°01 Página 23 de 23</p>
--	---	--

Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Economica, RUT.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co antes del día 7 de Mayo de 2018, diligenciando la presente propuesta económica.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.